

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 06 de julio de 2026.

Señor

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte, consultor

Dirección: Avda. Perú No. 530 entre Azara y Cerro Corá

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al **Contrato No. 070/2025**, suscripto en el marco del llamado a «**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 25/2025 PARA "CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO" – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID No. 466.544)**».

Al respecto, el contrato de referencia, en una de sus partes dispone: «7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS...///... ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...///... TÉRMINOS DE REFERENCIA...///... 1. PERIODICIDAD DE LA CONTRATACIÓN: PLURIANUAL...///... Por la extensión de trámites jurisdiccionales y requerimientos institucionales, se requiere una contratación plurianual por 12 (doce) meses, a considerar desde la firma del contrato (...) 4. PLAZO DE ENTREGA, VIGENCIA, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO: El contrato tendrá vigencia plurianual, contado desde la fecha de suscripción del mismo, pagaderos por mes vencido entre el 5 y el 10 de cada mes...///... El lugar de trabajo principal será en las oficinas de la presidencia y de la Dirección de Asuntos jurídicos del SENAVE; y, en las oficinas del consultor»**

En ese sentido, hemos recibido vuestra **nota de fecha 03/07/2026**, por la cual presenta el **informe de las actividades realizadas por usted durante el mes de junio del año 2026**; en consecuencia, le comunico que dichas actividades se ajustan en todo al Contrato No. 070/2025 de fecha 04/12/2025, así como a los términos de referencia contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte de dicho contrato; y, de igual forma a la propuesta técnica presentada por usted, también integrante del contrato de mención.

En consecuencia, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, le manifiesta su parecer favorable referente a las actividades señaladas en el informe por usted presentado en la nota de referencia.

Por lo brevemente expuesto, esta Dirección manifiesta también su parecer favorable para la prosecución de los trámites administrativos y financieros correspondientes, consecuentes de la aceptación de su informe de gestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



ABG. JUAN FERNANDO LEBRÓN GONZÁLEZ

Director General

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Fernando Lebrón G.

Director General

Dirección General de Asuntos Jurídicos

SENAVE

JFLG/jflg

Asunción, 03 de julio de 2026

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS –
SENAVE

ABG. JUAN FERNANDO LEBRÓN GONZÁLEZ

PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del Contrato No. 070/2025, suscrito en el marco del llamado a «LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 25/2025 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO” – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID No. 466.544)»; ello, a fin de presentar el informe de las tareas y servicios desarrollados, correspondientes al mes de junio del año 2026.

En tal sentido, durante el periodo de referencia, esta consultoría ha desarrollado las siguientes tareas:

• **Reuniones de Trabajo:**

- ✓ Durante el periodo de referencia fueron llevadas a cabo, por lo menos dos (2) reuniones semanales de trabajo, por lo que se realizaron por lo menos ocho (08) durante el referido mes de junio. En las mismas se procedió al diagnóstico de los casos que afectan al SENAVE y las posturas a ser asumidas en cada una de ellas. En dichas reuniones se procedió también a evacuar consultas verbales de diversa índole, emanadas de distintas áreas del quehacer institucional del SENAVE.

Participaron de las referidas reuniones – indistintamente – el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Juan Fernando Lebrón González; la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Florencia Chávez y la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca.

• **Asesoramiento en Tramitación de Causas Judiciales**

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se promovió juicio ejecutivo contra la señora Catalina Ortiz Páez y se



Avda. Perú No. 530 entre Cerro Cora y Azara
Telefax (+595 21) 206 533 -Móvil (+595 981) 944 355
e-mail: ruben_galeano@hotmail.com
Asunción - Paraguay

solicitó se libre oficio comisivo para notificación; ello, en el marco los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) C/ CATALINA ORTÍZ PÁEZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA**», tramitados ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Secretaría No. 5 de la ciudad de San Lorenzo.

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se solicitó vinculación al expediente electrónico y se formuló reserva de presentar el informe circunstanciado requerido en el marco de los autos caratulados: «**TOMAS SAMUEL FLORENTÍN C/ SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) S/ AMPARO**», tramitados ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Capital del Décimo Cuarto Turno – Secretaría No. 27.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se presentó el informe circunstanciado, se contestó la demanda, se ofrecieron pruebas y se solicitó el rechazo de la acción de amparo constitucional promovida por el señor Tomas Samuel Florentín; ello, en el marco de los autos caratulados: «**TOMAS SAMUEL FLORENTÍN C/ SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) S/ AMPARO**», tramitados ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Capital del Décimo Cuarto Turno – Secretaría No. 27.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se urgió se tenga por presentado el informe requerido, por contestado el amparo y se libre oficio para el diligenciamiento de las pruebas ofrecidas; ello, en el marco de los autos caratulados: «**TOMAS SAMUEL FLORENTÍN C/ SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) S/ AMPARO**», tramitados ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Capital del Décimo Cuarto Turno – Secretaría No. 27.
- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito por el cual se dio por notificado al SENAVE de la resolución dictada en el marco de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) C/ GEREMÍAS ISAAC QUIÑONEZ PAREDES S/ EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**», tramitados ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del 1º Turno, Sec. N° 2 - San Lorenzo.



Avda. Perú No. 530 entre Cerro Cora y Azara
Telefax (+595 21) 206 533 -Móvil (+595 981) 944 355
e-mail: ruben_galeano@hotmail.com
Asunción - Paraguay

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se solicitó vinculación al expediente electrónico y se formuló reserva de presentar el informe circunstanciado requerido en el marco de los autos caratulados: «**CHRISTIAM DAVID FLORENTÍN C/ SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) s/ AMPARO**», tramitados ante el Juzgado Penal de la Adolescencia, Primer Turno.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se presentó el informe circunstanciado, se contestó la demanda, se ofrecieron pruebas y se solicitó el rechazo de la acción de amparo constitucional promovida por el señor Christiam David Florentín, en el marco de los autos caratulados: «**CHRISTIAM DAVID FLORENTÍN C/ SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) s/ AMPARO**», tramitados ante el Juzgado Penal de la Adolescencia, Primer Turno.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se urgió se tenga por presentado el informe requerido, por contestado el amparo y se libre oficio para el diligenciamiento de las pruebas ofrecidas; ello, en el marco de los autos caratulados: «**CHRISTIAM DAVID FLORENTÍN C/ SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) s/ AMPARO**», tramitados ante el Juzgado Penal de la Adolescencia, Primer Turno.

Por tanto, presento el informe que antecede y los documentos que lo acompañan, quedando ellos sometidos a su consideración.

Sin otro particular que expresar, aprovecho en saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Consultor

